



1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Ciudad de Buenos Aires, 15 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN CNPT 13/2023

VISTOS

Lo dispuesto en los artículos 7 inc. B, 8 inc. C, D y R de la Ley n° 26.827, y

CONSIDERANDO

Que, la Comisionada Alejandra Mumbach ha informado en noviembre del año 2022 respecto de una visita de urgencia realizada junto a su Asesor Oscar Ernesto Tovani, al Escuadrón nro. 7 d Gendarmería Nacional, en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

Que, tal visita con carácter de urgente se debió a las reiteradas denuncias por parte de los familiares de personas allí detenidas. Y al hecho que tomó estado público, respecto a la hospitalización por intoxicación de tres personas allí detenidas.

Que luego de la visita de la Comisionada ésta realizó informe, en la que se constatan diversas irregularidades y situaciones de vulneración de los derechos de las personas privadas de su libertad, que agravan las condiciones de encierro; asimismo respecto a la conservación de los alimentos y el agua potable.

Que, en el marco de las denuncias recibidas de aquel lugar de encierro, como asimismo actuaciones llevadas a cabo también por la Procuración Penitenciaria de la Nación, se ha puesto a consideración de este pleno de Comisionados y Comisionadas, la realización de una visita de inspección en el Escuadrón 7 de Gendarmería Nacional en Paso de los Libres.

Que, el sistema nacional de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes se rige por los principios de fortalecimiento del monitoreo, coordinación, complementariedad y cooperación.



**COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA**



Que, por lo expuesto, la visita aquí considerada, en coordinación con la P.P.N., se enmarca en tales principios, a los fines de que ambos organismos puedan ejercer sus funciones y atribuciones, con el propósito de garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados en los arts. 18 y 75 inc. 19 de la Constitución Nacional.

Que, por ello corresponde aprobar la visita de inspección a realizarse el día 23 de febrero de 2023 en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

Que, respecto a los gastos, viáticos y erogaciones que deban realizarse para dicha visita, se delega en el Secretario Ejecutivo según su competencia, el procedimiento a seguir.

Es por ello que

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la visita de inspección a realizarse el día 23 de febrero de 2023 en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

Artículo 2°: Remitir al Secretario Ejecutivo a los fines de que continúe el trámite que corresponde.

Artículo 3°: Registrar, notificar, publicar y oportunamente archivar.


Alex Ziegler
Comisionado C.N.P.T.


Alejandra Mumbach
Comisionada C.N.P.T.


Juan Manuel Irrazábal
Presidente
CNPT


Gustavo Palmieri
Comisionado C.N.P.T.


Diana Conti
Comisionada C.N.P.T.


Andrea Triolo
Comisionada C.N.P.T.


Josefina Ignacio
Comisionada C.N.P.T.


Rocío Alconada Alfonsín
Comisionada C.N.P.T.